Bogotá D. C., 07 de julio de 2026

CINTERCATAM-CE-016-2026

Señores
LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR
CT. CARLOS ANDRES CUADROS ROMERO
Avenida el dorado 128-00 entrada puerta seis CATAM
(57) 316 6205636
CARLOS.CUADROS@FAC.MIL.CO

Referencia: Contrato de Obra No. 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026, OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

Asunto: Contrato de interventoría No. 011-00-L-CATAM-GRUAL-2026, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026 CUYO OBJETO ES "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR". **TRASLADO COMUNICADOS No. 003-00-L-CATAM- INGEDEUR-023-2026 SOPORTE DE DESEMBOLSO DEL ANTICIPO.**

Respetados señores:

En atención al comunicado No. 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-023-2026, de fecha 06 de julio de 2026, mediante el cual el contratista de obra remite la documentación soporte correspondiente a la apertura de la cuenta bancaria destinada al manejo y desembolso del anticipo del contrato, la interventoría se permite dar traslado de la misma para su conocimiento y trámite correspondiente por parte de la Entidad Contratante.

Así mismo, se deja constancia de que la documentación allegada fue objeto de revisión por parte de esta interventoría, verificándose que cumple con los requisitos y condiciones establecidos en los documentos contractuales y con los lineamientos definidos por la Entidad para la apertura de la cuenta destinada al manejo de los recursos del anticipo. En consecuencia, esta interventoría emite concepto favorable respecto de la documentación presentada y recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente para el desembolso del anticipo, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos por la Entidad.

Atentamente,

OLGA LUCÍA TORRES
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTER CATAM 2026
Anexos:
Elaboró: LR
Revisó: LR
aprobó: OLT